

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 15 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, para la notificación por edicto de la Resolución de 16 de diciembre de 2013, de ratificación de desamparo.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre del/a los/as menor/es I.O.S. y A.O.S.: Don Magib Ootaleb, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda:

1. Ratificar la Declaración de Desamparo del/a los/as menor/es I.O.S. nacido/a el día 25 de diciembre de 2010 y A.O.S. nacido/a el día 27 de julio de 2006, acordada de manera cautelar por resolución de Declaración Provisional de Desamparo de fecha de 2 de septiembre de 2013, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.
2. Iniciar el procedimiento de inscripción del maltrato en el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 15 de enero de 2014.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.